

Día 16 de febrero de 1961.—Tercera subasta de dos motocicletas marcas «D. K. W.» y «Sarolea».

Día 17 de febrero de 1961.—Segunda subasta de una motocicleta marca «Guzzi-Hispania», adaptada de paquetera y un motor de gasolina de camión marca «Dodge».

El expresado material puede ser examinado durante los días laborables, de nueve a trece horas, en el citado Parque.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios del citado Parque y en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3).

San Fernando, 18 de enero de 1961.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Enrique Noval.—Visto bueno, el Contralmirante Jefe del Estado Mayor, Presidente de la Junta, P. D., el C. de F. segundo Jefe del E. M., Juan Lazaga.—281.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 4 de febrero de 1961.

Dicho sorteo ha de constar de cuatro series, de 50.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en céntimos a 50 pesetas; distribuyéndose 17.272.500 pesetas en 7.183 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	500.000
10 de 30.000	300.000
1.369 de 5.000	6.845.000
499 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	2.495.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000
99 ídem de 5.000 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 ídem de 5.000 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000

Premios de cada serie	Pesetas
2 aproximaciones de 40.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	80.000
2 ídem de 20.000 íd. íd., para los del premio segundo	40.000
2 ídem de 14.000 íd. íd., para los del premio tercero	28.000
4.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	2.499.500
7.183	17.272.500

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 5.000 pesetas, se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 17 de junio de 1960.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las siete series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 25 de enero de 1961.

NUMEROS	PREMIOS — Pesetas	P O B L A C I O N E S						
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie
31999	1.000.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
38700	500.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
28069	250.000	Adra .	Gijón.	León.	Sevilla.	Madrid.	Valencia	Madrid.
10197	15.000	Carmona.	Telde.	Zaragoza.	Sevilla.	Barcelona.	Madrid.	Reserva.
22233	15.000	Vfca. Barros.	Oviedo.	El Ferrol.	Málaga.	Madrid.	Murcia.	Reserva.
57500	15.000	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.
16018	15.000	Madrid.	Melilla.	Valencia.	Bilbao.	Tarancón.	Bilbao.	Reserva.
32430	15.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
25119	15.000	Reinosa.	Jaén.	León.	Madrid.	Madrid.	Sevilla.	Reserva.
20235	15.000	Iznalloz.	Melilla.	Miranda E.	Puerto S. M.ª	Alcalá de G.	Las Palmas.	Vélez-Rubio.
20693	15.000	Madrid.	Madrid.	Palma Mall.	Madrid.	Córdoba.	Barcelona.	Reserva.
37935	15.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
9688	15.000	Albaida.	S. Sebastián.	Medina-Sid.	Gijón.	Alcalá Real.	Sabadell.	Jaén.

Han obtenido el reintegro de 250 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 9.

El siguiente sorteo se celebrará el día 4 de febrero de 1961.

Los billetes serán de 500 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas.

Madrid, 25 de enero de 1961.